

## NOTAS Y COMENTARIOS

### IGLESIA ANTIGUA DE SANTA CATALINA DEL MONTE: CAPILLAS DE SAN ANTONIO Y SAN DIEGO

FRANCISCO JAVIER GÓMEZ ORTÍN

Esta curiosa esquila de mi tarea investigadora la recojo y dedico a la juventud franciscana en ciernes, que trabaja y rebulle de nuevo por aquellas montesinas latitudes, cual rediviva tras la barbarie culturicida de 1936. El convento de Santa Catalina del Monte ostenta, ganado con creces y sangre de mártires, el triste honor de inaugurar los asaltos salvajes a los conventos murcianos en la infausta Guerra de marras.

Exponemos, en orden cronológico, tres importantes textos concernientes al convento de Sta. Catalina del Monte, o más concretamente, a su antigua iglesia, aniquilada por mor del odio incendiario en la trágica obertura de la Guerra Incivil. El primer texto, cuyo original inédito hoy exhumamos, es, sin duda, la clave para descifrar todos los datos que posteriormente iremos reproduciendo:

I. (Siglo XVIII) «Declaro yo el dicho Dn. Antonio de Roxas, que Fran-

zisco Sanchez y Ana Ruiz mis Visabuelos maternos, como bienhechores que fueron del Convento y Religiosos de Sra. Sta. Cathalina del Monte obserbantes recoletos del orden de Nro. P. Sn. Francisco extramuros de esta ciudad, les fue hecho gracia por dicha Religion de una Capilla con dos sepulturas en la Iglesia de dicho Convento, que esta bajo el Coro, y es la primera a la mano izquierda, como se entra por la Puerta principal della, que tenia la advocacion de Sr. Sn. Antonio de Padua, y dieron de limosna a dicho Convento por la enunciada Capilla y Sepulturas, treynta Ducados de vellon, como consta de Instrumentos que se zelebraron de dicha gracia por el Rdo. P. Guardian, Comunidad y Sindico del zitado Convento, en los dias diez y siete y veynte de Junio del año passado de mil setezientos treynta y quatro; en cuya virtud los dichos mis Visabuelos y sus Descendientes estuvieron, han estado y estamos en la posesión de sepultarnos en dicha Capilla y sepulturas. Y

hallandose Guardian de dicho Convento el Muy Rdo. P. fr. Fulgencio Diaz, me manifestó que en atencion a que el Quadro de Sr. Sn. Antonio de Padua, que tenia el Altar de la misma Capilla, estaba deteriorado, y su pintura poco decente, se hiziese otro Quadro nuevo de Sr. Sn. Diego y se colocase en dicha Capilla, mediante que en la prezitada Iglesia hazia poco que se havia fabricado otro Altar y colocado en él una efigie de Sr. Sn. Antonio; Y que para que no perjudicase esta nobedad, estaba prompto con su Comunidad a otorgarme el Instrumento correspondiente; en lo que convine, y para ello por dicho Rdo. P. Guardian y Comunidad se celebró aquel por ante Franzisco Ruiz Notario del Tribunal eclesiastico de este obispado, en veynte y dos de Marzo de mill setezientos treynta y nueve; y con efecto se puso y colocó en la expresada Capilla, y Altar, un Quadro de Sr. Sn. Diego, el que costé a mis expensas, como también una Ara, Mantel y frontal para dicho Altar; y posteriormente se hizo un retablo de talla, y en el Nicho de el se colocó una efigie, y se doró, y en lo superior de él, hize poner un Quadro pequeño de Sr. Sn. Antonio, para memoria de haver sido el titular de dicha Capilla, para cuyos gastos concurri con mill y quinientos Rs, y algo mas; lo que declaro para que en todo tiempo conste.

Asimismo declaro yo el dicho Dn. Antonio, que por el testamento bajo cuya disposicion murió Dña. Josepha Vidal Molera, muger que fue en terceras numpcias del dicho Dn. Juan Antonio Lopez de Roxas mi difunto Padre, que pasó y se otorgó ante Jo-

seph Abiles Sahavedra essno. que fue de este numero, en quatro de Abril de mill setezientos veynte y cinco, fundó vinculo sobre siete tahullas, dos ochavas y veynte y cinco brazas de tierra en la huerta de esta ciudad, pago del Rincon de Seca, que parte dellas lindan por Lebante con tierras de Dn. Juan de Roxas...».

(ARCHIVO HISTÓRICO DE LA REGIÓN DE MURCIA. José Gómez de Albacete, escribano de Murcia. **Protocolo 2962** (años 1758-59). Testamento de D. Antonio de Roxas y Dña. Teresa Garzia de Zelis, su muger, a 18 de enero de 1758).

II. (Siglo XIX) El anterior y excepcional documento protocolado se complementa con la descripción pormenorizada de esta iglesia que nos proporciona el acreditado historiador de arte, Fuentes y Ponte. Transcribo el valioso texto:

«Primer Altar, Izquierda: *San Diego de Alcalá*.- La mesa de celebración tiene un frontal sencillo nuevo con una cruz corlada que ocupa su centro: sobre el tablero hay dos gradas, y penetrado en el muro se rasga un hueco capellar de medio punto revestido de tablas, de gusto artístico barroco en su mayor exageración, presentando en su principal sitio un pórtico de dos columnas salomónicas y cornisamiento del orden compuesto que contiene un nicho también de medio punto dorado en su interior y acristalado, donde se venera una buena estatua estofada de 0'63 de altura, que se atribuye a Salzillo y representa a San Diego de Alcalá;

está de pie, en la mano derecha alza un crucifijo al que mira con fervor, y la izquierda la ocupa en recoger su hábito en cuyos pliegues lleva un grupo de varias flores.

Segundo Altar, Izquierda: *San Antonio de Padua*.- La mesa de celebración y todo el Altar son iguales en un todo al anterior, solo que las dos gradas en aquel son nuevas como la mesa, y en esta se conservan las primitivas pintadas figurando sus centros guirnaladas de flores de vivo colorido.

En el nicho, sobre una peana característica está la estatua de San Antonio de Padua; tiene el hábito hábilmente estofado, mide 0'63 de altura, está de pie sosteniendo al Niño Jesús en el brazo izquierdo, y coge una azucena con su mano derecha. También esta obra se atribuye a Salzillo, aunque pudieron ella y San Diego ser del arte italiano de fin del siglo XVII» (Javier FUENTES Y PONTE, *España Mariana. Provincia de Murcia*, IV. Lérida 1883, 90-104). También aduce el mismo texto A. Nieto, *Los Franciscanos en Murcia*, Murcia 1996, 458-459.

«La Comunidad tiene a su cargo la pequeña y humilde ermita que bajo el título de San Antonio el Pobre está situada en uno de los pliegues de la sierra distante 600 m. del monasterio. Antes había en dicho edificio un ermitaño pobre ageno a la Comunidad; últimamente la ocupaba un matrimonio con varios hijos cuya familia, bajo la forma de penitente, recojía limosnas, pero desde Noviembre de 1879 está encargado de su culto y su guarda por turno de cargo uno de los hermanos,

teniendo la llave el presidente don Juan Durán» (O. c., 90-104).

III. (Siglo XX) José SÁNCHEZ MORENO: «Los da Baquero dubitativamente, con prudencia en su juicio, pues no eran obra suya, a todas luces. Han sido destruidas? (*Vida y obra de Francisco Salzillo*. 2ª ed. Murcia, Edit. Regional, 1983). - El autor se refiere a la clásica obra de A. BAQUERO ALMANSA, *Catálogo de Artistas Murcianos* (1913), en que atribuye dudosamente a Salzillo ambas imágenes aludidas, la de San Antonio y la de San Diego, de Santa Catalina del Monte.

Del cotejo de los textos precedentes podríamos inferir varias conclusiones:

1) Atribución de imágenes.- Los años de plenitud creadora salzillana vienen a coincidir con la vida del magnánimo bienhechor Antonio de Roxas, extremado devoto de San Antonio, su santo protector. Este espléndido potentado murciano, muy afecto al convento de Santa Catalina, pudo perfectamente encargar a Salzillo un par de imágenes; de ahí, que no sea inverosímil la atribución tradicional de la imagen de San Diego a Francisco Salzillo, como nos trasmitió Fr. Bernardino de la Ossa, que habiendo morado en ese Convento antes de la Guerra y después de ella, acabó en él sus días.

2) Del texto sobre la ermita de San Antonio el Pobre se deduce la patente vinculación de la Comunidad franciscana con tal ermita. Asimismo, parece

lógico que su construcción se debiera al gran benefactor del convento, Antonio de Roxas, tan devoto del Paduano. Empeño arduo sería elucubrar sobre la verdadera causa de la erección de

la ermita. Se me ocurre insinuar que pudo ser la necesidad de albergar a peregrinos o pobres sin hogar, o acaso pudo servir de lazareto en tiempos de epidemia.